
Aporte Maraton de Reyes

DECRETO N° 531

FECHA: 17.05.2021

PUBLICADO: 17.05.2021

ARTICULO 1°.- Aprobar y otorgar el aporte no reintegrable, con cargo de oportuna rendición, al Presidente del Ente Permanente Maraton de Reyes, Sr. Marcelo Fabián Flores, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), destinado a cubrir los gastos de la maratón de Reyes 2021, según los motivos indicados en el Considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Imputar la erogación indicada en el Artículo 1° a la partida Presupuestaria N° 0.4.40.01.01.02.21.29 APORTE CTM MARATON DE REYES

ARTÍCULO 3°.- Disponer otorgar un plazo de treinta (30) días al Señor Presidente del Ente Permanente Maratón de Reyes, plazo en el cual deberá proceder a la rendición de los fondos que por la presente Disposición se le otorga.

ARTICULO 4°.- Que lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto se dicta como excepción al Decreto N° 278/21. Otorgar un plazo de treinta días para la rendición de gastos.

ARTICULO 5°.- Girar a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.